



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

081 O

21 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LAS
FACULTADES DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE LA
RIQUEZA EN LA POBLACIÓN MEXICANA,
PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANTONIO
SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado.
 Presente.

Antonio Soto Sánchez, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó ante usted *Posicionamiento en relación a la propuesta de dada a conocer hace días por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político de Morena, en el sentido de otorgarle facultades al INEGI para “entrar sin ningún impedimento legal, revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas” a través del acceso a las cuentas del Servicio de Administración Tributaria, con el fin de medir la concentración de la riqueza.*

Vengo a esta tribuna a expresar la posición de la Fracción Parlamentaria del PRD en este Congreso, en relación con la propuesta dada a conocer hace días por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Morena, en el sentido de otorgarle facultades al INEGI para “entrar sin ningún impedimento legal, revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas” a través del acceso a las cuentas del Servicio de Administración Tributaria con el fin de medir la concentración de la riqueza y de ligar lo que en esencia debería de ser un ejercicio estadístico con el de la “progresividad fiscal” que tendría que aplicarse a la propiedad, el ingreso, las emisiones de dióxido de carbono y los daños a la salud.

Esto tendría por objeto, según MORENA, sentar la base sobre la cual todos los mexicanos deben contribuir a los gastos del Estado el cual sería un “Estado de Bienestar” como concepto y propósito que quedaría plasmado en la Constitución junto con los programas que según ellos “aseguran derechos” para todos los mexicanos.

La propuesta de MORENA, que pretende convertirse en iniciativas para modificar varios artículos de la Constitución de la República y otros ordenamientos legales, sería la manifestación de una serie de buenos propósitos, que en realidad encubrirían uno oculto, el de generar una muy amplia reforma del Estado que nos lleve a que éste no solo pueda confiscar los bienes de cualquier ciudadano, sino a algo más grave, un orden totalitario que en la práctica haría nulos muchos de los derechos y libertades que hoy consagra nuestra Carta Máxima.

Para que progresaran las propuestas de MORENA:

- Habría que echar abajo el artículo 14 de la Constitución, aquel que habla sobre la no retroactividad de las leyes en perjuicio de persona alguna y también de que solo mediante juicio seguido ante tribunales previamente establecidos alguien podría ser privado de su libertad o sus bienes y esto solo mediante leyes expedidas con anterioridad al hecho.
- Tendrían que abolir el artículo 16 de nuestra Carta Magna para que los empleados del INEGI pudiesen molestar a cualquiera en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sin la orden debidamente motivada y fundada de una autoridad competente.
- Violaría garantías establecidas en nuestra Constitución, leyes y acuerdos internacionales firmados por México como el Derecho de Audiencia, con garantías, plazo razonable, ante jueces y tribunales imparciales y competentes; el derecho que tiene toda persona a la propiedad privada; al uso y goce de sus bienes; a que cuando se le prive de estos por un interés social reciba una indemnización justa; a la igualdad ante la ley; a la protección judicial que la ampare contra actos que violen sus derechos reconocidos en la Constitución, leyes y convenciones firmadas por México.
- Habría que abrogar el artículo 19 constitucional, que dice claramente que ni siquiera el Presidente de la República, con anuencia del Congreso, ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pueden suspender ni restringir el derecho humano a la legalidad.

Lo que acabo de señalar es solo una apretada síntesis de algunos de los derechos, hoy consagrados en nuestra Constitución, sobre los que se pasaría de prosperar en los términos en que se plantean las propuestas de MORENA.

Aunque se intente edulcorarlos con alusión a la medición no solo de la pobreza, sino también de la riqueza y la desigualdad, la progresividad fiscal que sería base para financiar el Estado de bienestar y los programas que “garantizan derechos”; la intención que se intenta ocultar aparece con una claridad meridiana, sentar las bases de un Estado totalitario.

Pero qué bueno que se presente esto ante la opinión pública y dé lugar a la discusión, porque, como diría el clásico: “Nos cae como anillo al dedo”, es la oportunidad de abordar hoy, para que no se

nos califique de conservadores o neoliberales, cuáles son las diferencias que existen entre una izquierda populista, autoritaria, que sueña con restaurar el presidencialismo imperial y lo que llamó Vargas Llosa “la dictadura perfecta”, aquella que en un orden en apariencia democrático es la manifestación de un Estado quasitotalitario. Y una izquierda muy diferente la representada en este Congreso por la Fracción del PRD, que aspira a que exista en México un Estado Social y Democrático de Derecho.

Hablemos en primer término de la desigualdad, uno de los temas más acuciantes de la sociedad mexicana, un campo de exterminio en el que sucumben millones de personas. Muerte prematura, mala salud, sujeción, discriminación, exclusión del conocimiento o de la vida social, pobreza, impotencia, inseguridad, angustia, falta de orgullo y de confianza en uno mismo, falta de oportunidades son algunos de sus múltiples efectos y formas. Aun cuando sobrevivan a la desigualdad muchos seres humanos ven atrofiarse sus vidas por las humillaciones y degradaciones que les impone en función de género, raza, etnia y clase social.

La desigualdad constituye una violación a la dignidad humana por que impide que todas las personas por igual desarrollen sus capacidades. No es solo cuestión de ingreso y riqueza: es un ordenamiento sociocultural que reduce nuestras capacidades de funcionar como seres humanos, nuestra salud, nuestro amor propio, nuestro sentido de identidad así como nuestros recursos para actuar y participar en el mundo.

La desigualdad tiene tres grandes vertientes: la vital, que se mide por ejemplo en tasas de mortalidad, esperanza de vida al nacer, esperanza de vida con salud; la existencial, que es la asignación desigual de los atributos que constituyen a la persona, autonomía, dignidad, grados de libertad, derechos al respeto y desarrollo de uno mismo; desigualdad en la distribución del dinero, de los recursos y el poder.

El problema de la desigualdad es complejo, no admite soluciones simples y mucho menos simplistas.

Convertir al INEGI, un órgano autónomo, como muchos que están siendo destruidos durante este Gobierno, en una especie de *Big Brother* que vigile los haberes y el patrimonio de cada uno de los mexicanos, atropelle derechos y ponga esa información en manos de quien se los pueda confiscar legal o ilegalmente, no es solución a la desigualdad. Construir un nuevo orden fiscal que aumente la recaudación, haga crecer

la base de contribuyentes, elimine regímenes de excepción, establezca mediante reglas claras impuestos progresivos a la riqueza, al ingreso y al consumo y sea además auténticamente federalista dotando a estados y municipios de potestades tributarias, si lo es.

Sin menoscabo de la utilidad transitoria que tienen los programas sociales en tanto un grupo de individuos supera alguna condición de vulnerabilidad. No es deseable que se les pretenda mantener al infinito, ni que se les equipare con el llamado Estado de Bienestar.

No debemos aspirar a una sociedad de pobres a la espera de la caridad pública, con la condición de que para recibirla deban seguir siendo pobres y se comporten como una clientela política y electoral cuando el dador de la ayuda lo necesite.

Esa no es solución a la desigualdad. Sí lo es, en cambio, garantizar una serie de derechos universales como son, el derecho al empleo productivo y bien remunerado y con prestaciones sociales en especie y económicas; a la alimentación suficiente y nutritiva, a la vivienda digna con por lo menos agua potable, luz y drenaje; a la educación gratuita y de calidad hasta el postgrado; a servicios de salud universales, integrales, con acceso efectivo a los servicios, de calidad y con protección financiera; a la seguridad social universal con seguro de desempleo, vida, enfermedad e invalidez, cesantía en edad avanzada, pensión y guardería. Ese es el Estado de bienestar al que debemos aspirar, el otro, el de los programas sociales eternos, para pobres también eternos, ni es Estado de bienestar ni es solución a la desigualdad.

Beneficiarios de programas condicionados a la pobreza y desigualdad eternas o titulares de derechos universales, garantizados y justiciables. Hay una gran diferencia.

Por último, el Estado de Bienestar no se consigue por decreto, tampoco puede surgir del autoritarismo. Es fruto de un orden democrático que organiza el poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización democrática. Cuyo origen sea la soberanía popular expresada mediante procesos electorales periódicos, libres y transparentes; su ejercicio se organice a través de instituciones republicanas normadas por la ley y cuya finalidad sea extender, garantizar y materializar

los derechos ciudadanos en las esferas política, civil y social. En resumen un Estado Democrático y Social de Derecho cuyo fruto es el Estado de Bienestar.

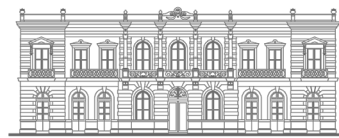
La disyuntiva es clara y la planteamos desde la izquierda democrática: ¿Un México de un solo hombre o uno de Instituciones? ¿Un Estado autoritario que atropella derechos enarbolando las más nobles banderas? ¿O un Estado Democrático y Social de Derecho que haga valer los derechos políticos, civiles y sociales de todos para hacer posibles los principios de igualdad, libertad, fraternidad y justicia?

Morelia, Michoacán, a 19 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx